

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 005-2020

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE	Ing. Napoleón Cadena
SECRETARIO	Mgs. Marcelo Calvopiña
MIEMBROS	Ing. Nathalia Urgiléz Mgs. Javier Sotomayor. Ing. Edgar Medina.

RESOLUCIÓN No. 014

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, el artículo 21 inciso 2 del reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio, manifiesta que las actas de cada sesión deberán ser aprobadas por sus miembros.

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el contenido del acta No. 03-2020 de sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2020

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 2 de septiembre de 2020



Ing. Napoleón Cadena
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Mgs. Javier Sotomayor.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Ing. Nathalia Urgiléz.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Ing. Edgar Medina
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Mgs. Marcelo Calvopiña
SECRETARIO

Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada Eduardo Ávila Rivera, Secretario General de la EP-EMAPAR.



Dr. Eduardo Ávila Rivera
SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.